



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 612-18

Comodoro Rivadavia, 14 NOV. 2018

VISTO:

La Ordenanza CS N° 143 y la Resolución CDFHCS N° 228/2011 que aprueba el dispositivo para la implementación del Programa de Terminalidad de Estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la implementación del Programa de Terminalidad requiere generar las normativas necesarias para formalizar la incorporación de alumnos/as al mismo.

Que se han registrado nuevos casos de alumnos/as interesados en ingresar al Programa de Terminalidad, presentando respectivas notas dirigidas a la Secretaría Académica.

Que esta Facultad ha implementado diversas estrategias cuyo objetivo es la inclusión de alumnos/as avanzados, a fin de que puedan terminar sus estudios universitarios.

Que la adecuación académica analizada debe ser remitida al Departamento Alumnos a los efectos de componer la información para notificar a los interesados.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de Agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la incorporación en el **Plan de Terminalidad de Estudios Universitarios** de los alumnos/as que adeudan hasta 7 (siete) asignaturas o espacios curriculares, integrados en el anexo que forma parte de la presente.

Art.2º) Establecer un tiempo máximo de tres (3) años a partir de la presente para la finalización de estudios sin necesidad de solicitar reincorporaciones anuales si no hubiera existido actuación académica del estudiante en el ciclo lectivo correspondiente.

...//



...//2-

Art.3º) Encomendar al Departamento Alumnos la notificación de la presente a los interesados/as.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 6 1 2 - 1 8

mmg


Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 612-18

ANEXO

CARRERA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	AÑO DE INGRESO
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	RAMOS, MARIA DE LOS ANGELES	27.613.554	2003
LICENCIATURA EN TURISMO	RODIÑO, MAURO ANDRES	28.403.400	2000
PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	VIDAL, NORMA BEATRIZ	17.887.431	2005
LICENCIATURA EN LETRAS	REYES, PAOLA ALEJANDRA	29.239*.362	2000
LICENCIATURA EN TURISMO	ABUIN, NORA BETINA	22.700.337	2008
TECNICATURA EN TURISMO	ABUIN, NORA BETINA	22.700.337	2011
PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	HERNANDEZ, FLAVIA GABRIELA PAOLA	25.091.581	1994
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	MENDOZA, DAIANA AYELEN	34.305.454	2009
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	GONZALEZ NATALIA CAROLINA	28.870.332	2001
PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	HUGHES, CARINA ELIZABETH	24.839.271	1994